



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Ratifican a magistrados
sin votos de la oposición
La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó en fast track y tomó protesta a 20 magistrados sin lograr consensos.

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan 20 magistrados del Tribunal de Justicia

AIDA RAMÍREZ

Marcela Guerra en su calidad de presidenta de la Comisión Permanente, les tomó la protesta

Con el voto en contra de la oposición, el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó las designaciones hechas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para ocupar 20 vacantes de magistraturas en salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De inmediato, la presidenta de la Comisión Permanente, Marcela Guerra Castillo, tomó la protesta a Maricela Lecuona González, María de los Ángeles Jasso Cisneros, Miguel Carrasco Hernández, Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo, Rosendo Gómez Silván, Aarón Marino Álvarez Montiel, Claudia Angélica Nogales Gaona y Diana Tecontero Juárez.

Además, a Edgar Armando Aguirre González, Eduardo Manuel Méndez Sánchez, Ely Cruz Pérez, Magali Irals Mendoza Ríos, Surit Berenice Romero Domínguez, Francisco Medina Padilla, Ricardo León Caraveo, Consuelo Rodríguez Aceves, Carlos Bojórquez Hernández, Pedro Rodríguez Chandoquí, Fátima González Tello y Luis Alfredo Mora Villagómez.

El dictamen avalado por 19 votos a favor, 9 en contra y cinco abstenciones señala que las designaciones hechas acreditan la idoneidad para ocupar las magistraturas vacantes por el vasto conocimiento y experiencia jurídica, así como las exposiciones referidas.

Hace mención que la conformación de los tribunales se da en aras de garantizar el cumplimiento del artículo 17 de la Constitución, a efecto de que a toda persona se le administre justicia pronta, completa e imparcial; por ello, los tribunales deben estar expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes; es decir, deben estar conformados y funcionando conforme a la legislación que determine su funcionamiento.

El presidente de la Primera Comisión, Marcos Rosendo Medina Filigrana, dijo que con esto se reafirma el respeto al derecho humano de acceso a la justicia, al cubrir las vacantes en magistraturas de salas regionales y también conlleva el trabajo institucional y legal entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Los tribunales y sus titulares deben escuchar a toda persona que recurra a ellos en pro de buscar que no se le vulneren sus derechos.



DANIEL GELEANA

El dictamen aprobado fue por 19 votos a favor, 9 en contra.